Dictamen e Informe del Revisor Fiscal

Señores
Asamblea General de Afiliados
PRODENSA
Bogotá

Respetados afiliados:

Opinión

He auditado los estados financieros individuales de ***PRODENSA,*** *que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de actividades, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.*

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos Materiales, la situación financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2022, as/ como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 2420 Anexo 2 que contiene con las Normas Contables de Información Financiera para Pymes.

Fundamentos de la Opinion

- *He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGAS), incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990.*
- *Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor en relación con la auditoría de los estados financieros.*
- Soy *independiente de la Corporación de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros previsto en la Ley 43 de 1990.*
- *Consideramos que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.*

Responsabilidad de los administradores sobre los estados financieros

- *La administración de la Corporación es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con las disposiciones del Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 que incorpora las Normas de Contabilidad e Información Financiera, modificado parcialmente por los decretos 2496 de 2015 y 2101 y 2131 de 2016. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.*

- *Los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron debidamente certificados por el representante legal y el Contador Público quien los preparó dando cumplimiento de las normas legales. Con dicha certificación ellas declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros, a saber:*

a. *Existencia. Los activos y pasivos de la entidad existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el perlado.*

b. *Integridad. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.*

c. *Derechos y obligaciones. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad en la fecha de corte.*

d. *Valuación. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.*

e. *Presentación y revelación. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.*

Responsabilidades del revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros individuales basado en mi auditarla. He llevado a cabo la auditarla de conformidad con las normas incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditarla con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales están libres de incorrección material.

Una auditarla conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditarla sobre los importes y la información revelada en los estados financieros individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditarla que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros individuales.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y adecuada para la opinión de auditoría que expresé.

Informe sobre otras exigencias legales

- *En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y el alcance de mis pruebas practicadas, informo que* ***PRODENSA:***

a) *Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable;*

b) *Las operaciones registradas en los libros de comercio y los actos de los administradores se ajustaron a las disposiciones que regulan la actividad, al estatuto y a las decisiones de la asamblea, y*

c) *La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de acta se llevaron y conservaron debidamente.*

- *Respecto al cumplimiento de los requisitos para continuar dentro del Régimen Especial de Tributación establecido por la Ley 1819 de 2016 y decreto 2150 de 2017, certifico que* ***PRODENSA*** *ha cumplido con las actividades meritorias definidas en su objeto social y con la reinversión de sus excedentes en las mismas.*

- *El alcance de mis pruebas de auditoria me permitió concluir que la* ***PRODENSA*** *posee en general, adecuadas medidas de control interno.*

- *En relación con los aportes al sistema de seguridad social, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999 y con base en el alcance y resultado de mis pruebas, hago constar que la Corporación efectuó en forma adecuada y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.*

- *En relación al programa de transparencia y ética empresarial, establecido por la ley 2195 de 2022, a la fecha no se ha diseñado y ejecutado en espera de las instrucciones que debe dar la Gobernación del departamento de Cundinamarca, como ente encargado del la vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro del Departamento.*

- *Con relación al informe de gestión financiera una vez evaluado, pude establecer que existe concordancia entre las cifras registradas en él, y los estados financieros certificados al 31 de diciembre de 2022.*

Atentamente,

JORGE A CARDONA MENDEZ
Revisor Fiscal
TP No 2773-T

Bogotá, marzo 13 de 2023